



CONVOCATORIA

La Unidad de Gestión Educativa Local Paucartambo, requiere seleccionar a una persona natural o jurídica que pueda proveer con enseres para cocina para el área de administración, de acuerdo al TDR del área usuaria el cual se adjunta.

Presentar siguientes anexos para la presentación de ofertas.

- FUT o solicitud
- Copia de DNI del representante legal
- Anexo N°01, N°02 y N°03

1.-CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

| ETAPAS | FECHAS |
|---|--|
| Convocatoria | 25 de octubre página web y portal de la UGEL Paucartambo |
| Presentación de Propuesta Económica (Formato de cotización expedida por la Oficina de Abastecimiento) | 28 de octubre |
| Apertura de sobre y otorgamiento de buena buena | 29 de octubre |

3.- REQUISITOS DE CONTRATACIÓN QUE DEBERÁ CUMPLIR EL POSTOR

- El postor deberá tener Registro Nacional de Proveedores (RNP),
- El postor deberá tener RUC vigente en la condición de activo y habido
- El postor deberá tener cuenta CCI vinculado al RUC
- El postor no deberá estar inhabilitado para contratar con el estado peruano.

NOTA: La propuesta económica y demás requisitos deberán ser presentados en el orden que indica las especificaciones técnicas, debidamente foliados, la presentación será en sobre cerrado por MESA DE PARTES de la UGEL Paucartambo, los documentos a adjuntar serán copia simple (en físico).

24 de octubre del 2024

ATENTAMENTE



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PAUCARTAMBO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001524

N° E/M : 00153

| | | | |
|-------------|--|--------------------|--------------|
| Señores : | | R.U.C. : | |
| Dirección : | | | |
| Teléfono : | | Fax : | |
| Email : | | Fecha : 24/10/2024 | Moneda : S/. |
| Concepto : | ADQUISICION DE ENSERES DE COCINA PARA LA SEDE DE LA UGEL | | |

| CANTIDAD REQUERIDA | UNIDAD MEDIDA | ITEM | DESCRIPCION | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|--------------------|---------------|--------------|---|-----------------|--------------|
| 3 | UNIDAD | 169900010043 | AZAFATE DE ALUMINIO DE 60 cm X 29 cm | | |
| 3 | UNIDAD | 503700060203 | CAJA DE ORGANIZADORA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 CAJA ORGANIZADORA DE POLIPROPILENO DE 59 CM X 66 CM X 1 M | | |
| 2 | UNIDAD | 497000020973 | CONTENEDOR DE ACERO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 POSILLO DE ACERO INOXIDABLE N°40 | | |
| 100 | UNIDAD | 169400010026 | CUCHARA DE ACERO QUIRURGICO | | |
| 100 | UNIDAD | 169400010033 | CUCHARA DE ALUMINIO | | |
| 1 | UNIDAD | 169400020050 | CUCHARON DE ALUMINIO N° 15 | | |
| 3 | UNIDAD | 169400050050 | CUCHILLO DE COCINA 6 in | | |
| 2 | UNIDAD | 169400030028 | ESPATULA DE ALUMINIO TAMAÑO MEDIANO PARA COCINA | | |
| 3 | UNIDAD | 169900120163 | JARRA DE PLÁSTICO CON TAPA DE 5 L | | |
| 2 | UNIDAD | 166600020004 | OLLA DE FIERRO 50 L | | |
| 1 | UNIDAD | 166600020370 | PEROL DE ALUMINIO N° 40 | | |
| 100 | UNIDAD | 169900180072 | PLATO DE POSTRE DE LOZA | | |

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PAUCARTAMBO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Producto Original o Compatible



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PAUCARTAMBO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001524
N° E/M : 00153

| | | | |
|-------------|--|--------------------|--------------|
| Señores : | | R.U.C. : | |
| Dirección : | | | |
| Teléfono : | | Fax : | |
| Email : | | Fecha : 24/10/2024 | Moneda : S/. |
| Concepto : | ADQUISICION DE ENSERES DE COCINA PARA LA SEDE DE LA UGEL | | |

| CANTIDAD REQUERIDA | UNIDAD MEDIDA | ITEM | DESCRIPCION | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|--------------------|---------------|--------------|--|-----------------|--------------|
| 100 | UNIDAD | 169900180082 | PLATO HONDO DE LOZA | | |
| 100 | UNIDAD | 169900180220 | PLATO TENDIDO DE PORCELANA 26.5 cm | | |
| 100 | UNIDAD | 169900080047 | TAZA DE LOZA | | |
| 100 | UNIDAD | 169400070021 | TENEDOR DE ACERO INOXIDABLE PARA SEGUNDO | | |
| 1 | UNIDAD | 166600050043 | TERMO PARA LÍQUIDO X 15 L CON SIFÓN | | |
| 2 | UNIDAD | 166600030006 | TETERA DE ALUMINIO X 24 L | | |
| 100 | UNIDAD | 169900090033 | VASO DE VIDRIO N° 46 | | |
| 100 | UNIDAD | 169900090164 | VASO DE VIDRIO TIPO KERO 6 fl oz | | |
| 9 | DOC. | 169400050074 | CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE DE MESA | | |
| | | | | TOTAL | |

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PAUCARTAMBO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
Producto Original o Compatible

Atentamente;





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local Paucartambo



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO NRO 1

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señor:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – PAUCARTAMBO.

El que suscribe,

Identificado con

RUC N°:

| | | |
|--------------------|---|------------------|
| Domicilio Real | : | |
| Correo Electrónico | : | |
| Teléfono Fijo | : | Teléfono Móvil : |

Declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Que, no me encuentro bajo ninguna causal de prohibición y/o impedimento o inhabilitado ni administrativa ni judicialmente para contratar con el Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria que determine mi imposibilidad de ser contratado por el Estado, conforme al artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 7° de su Reglamento.
2. Conozco, acepto y me someto a los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas establecidas en la presente contratación.
3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en la presente contratación.
4. Me comprometo a mantener la oferta presentada hasta la notificación de la OS u OC, en caso de resultar seleccionado/a para la atención de la prestación.
5. Que, participo sin mediar acuerdo alguno que afecte la libre competencia.
6. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del estado y su Reglamento, así como la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
7. En caso de emitirse la Orden de Compra o Servicio a nuestro favor, se autoriza a la UGEL Paucartambo de notificar la OC u OS al correo electrónico arriba indicado, el cual estará operativo las 24 horas. Asimismo, recibida la Orden, el suscrito se obliga a confirmar la recepción de la misma mediante un correo electrónico de respuesta en la misma fecha del envío. En caso de no enviarse la respuesta de confirmación, el que suscribe tiene conocimiento que la OS u OC se entiende notificada en la fecha de envío al correo electrónico brindado.
8. Que, al cotizar se tiene conocimiento de la penalidad de hasta el 10% que deberá ejecutarse al no cumplir con los plazos establecidos conforme al artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
9. No he ofrecido u otorgado, ni ofreceré, ni otorgaré ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada, a funcionario público alguno, o sus familiares, o socios comerciales, a fin de obtener el objeto de la presente contratación. Asimismo, confirmo no haber celebrado o celebrar acuerdos formales o tácitos, entre los postores o con terceros con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia, y de resultar ganador de la presente contratación, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo del presente servicio.
10. No laborar ni pertenecer a empresas cuya sanción administrativa del Tribunal de Contrataciones del Estado se encuentre vigente.
11. Que, la información consignada en el Registro Nacional de Proveedores se encuentra actualizada.

Paucartambo,de.....del 20.....



Firma y sello del Proveedor



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local Paucartambo



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO NRO 2

CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA ABONO EN CUENTA

SEÑOR:
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – PAUCARTAMBO.

Presente

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es el:

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma y sello del Proveedor





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local Paucartambo



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO NRO 3

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE INTEGRIDAD

SEÑOR:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - PAUCARTAMBO

Yo,
identificado(a) con DNI N°, representante legal de (en caso
corresponda).....
....., con RUC N° y con domicilio
en.....
.....; en calidad de proveedor(a) o empresa proveedora de servicios y/o bienes a la Unidad de
Gestión Educativa Local - Paucartambo.

ASUMO LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

1. Observar y cumplir, en lo que corresponda, la Ley del Código de Ética de la Función Pública, así como las normas vigentes sobre integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, en la prestación de las actividades, servicios y/o bienes que corresponda realizar.
2. Actuar conforme los valores institucionales de la Unidad de Gestión Educativa Local - Paucartambo, principios y deberes éticos, que aportan a una cultura de integridad pública en la Entidad, priorizando el interés público sobre el interés personal.
3. Denunciar cualquier acto de corrupción que conozca con ocasión de la prestación de servicios, bienes y/o realización de actividades, conforme a las normas internas que emita la Unidad de Gestión Educativa Local - Paucartambo y cualquier otro acto que transgreda la normativa que rige la administración pública.

Paucartambo,..... de de 20.....

Firma y sello del Proveedor





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICION DE UTENSILIOS Y ACCESORIOS DE COCINA PARA LA SEDE DE LA UGEL PAUCARTAMBO





1. FINALIDAD PÚBLICA

Adquisición de utensilios entre otros bienes que permitirán brindar adecuadas herramientas de trabajo a los colaboradores de la sede de las diferentes oficinas de la UGEL Paucartambo, a fin de cumplir con las metas y objetivos establecidos y brindar una atención eficiente a los administrados.








2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

- Adquisición de utensilios entre otros para la sede de la UGEL Paucartambo.








3. CARACTERISTICAS TECNICAS.

| N° | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCION | ITEMS | | IMAGEN REFERENCIAL |
|----|----------|------------------|---------------------|--------------|-----------|---|
| 1 | 100 | UNIDAD | TAZA DE LOZA | 169900080047 | 2.3.15.32 |  |
| 2 | 100 | UNIDAD | PLATOS PLANOS | 169900180138 | 2.3.15.32 |  |
| 3 | 100 | UNIDAD | PLATO HONDO DE LOZA | 169900180082 | 2.3.15.32 |  |
| 4 | 100 | UNIDAD | VASO DE VIDRIO N°46 | 169900090033 | 2.3.15.32 |  |

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

| | | | | | | |
|----|-----|--------|--|----------------|-------------|---|
| 5 | 100 | UNIDAD | VASO DE VIDRIO TIPO KERO 6 fl oz (VASO DE CHAMPAN) | 169900090164 / | 2.3.15.32 |  |
| 6 | 100 | UNIDAD | - CUCHARA DE ALUMINIO (CUCHARILLA) | 169400010033 / | 2.3.15.32 |  |
| 7 | 100 | UNIDAD | CUCHARA DE ACERO QUIRURGICO | 169400010026 / | 2.3.15.32 |  |
| 8 | 100 | UNIDAD | TENEDOR DE ACERO QUIRURGICO DE MESA | 169400070021 / | 2.3.15.32 |  |
| 9 | 100 | UNIDAD | TENEDOR DE ACERO INOXIDABLE PARA SEGUNDO | 169400050004 | 2.3.15.32 / |  |
| 10 | 1 | UNIDAD | COCINA A GAS INDUSTRIAL DE 2 HORNILLAS | 322218180029 | 2.6.3.2.2.1 |  |
| 11 | 2 | UNIDAD | OLLA DE FIERRO 50 L | 166600020004 / | 2.3.15.32 |  |

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

| | | | | | | |
|----|---|--------|--------------------------------------|----------------|-----------|---|
| 12 | 2 | UNIDAD | TETERA DE ALUMINIO X 24 L | 166600030006 / | 2.3.15.32 |  |
| 13 | 1 | UNIDAD | CUCHARON DE ALUMINIO Nº 15 | 169400020050 / | 2.3.15.32 |  |
| 14 | 3 | UNIDAD | CUCHILLO DE COCINA 6 in | 169400050050 / | 2.3.15.32 |  |
| 15 | 1 | UNIDAD | HORNO MICROONDAS 30 L | 322260610013 | 2.6.32.21 |  |
| 16 | 1 | UNIDAD | PEROL DE ALUMINIO Nº 40 | 166600020370 / | 2.3.15.32 |  |
| 17 | 3 | UNIDAD | AZAFATE DE ALUMINIO DE 60 cm X 29 cm | 169900010043 / | 2.3.15.32 |  |
| 18 | 3 | UNIDAD | JARRA DE PLÁSTICO CON TAPA DE 5 L. | 169900120163 / | 2.3.15.32 |  |



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

| | | | | | | |
|----|-----|--------|---|--------------|------------|---|
| 19 | 1 | UNIDAD | TERMO PARA LÍQUIDO X 15 L CON SIFÓN | 166600050043 | 2.3.15.3.2 |  |
| 20 | 3 | UNIDAD | CAJA DE ORGANIZADOR A DE POLIPROPILENO 59 cm X 66 cm X 1.00 m | 503700060214 | 2.3.15.3.2 |  |
| 21 | 2 | UNIDAD | POSILLO DE ACERO INOXIDABLE N°40 | | 2.3.15.3.2 |  |
| 22 | 2 | UNIDAD | ESPATULA DE ALUMINIO TAMAÑO MEDIANO PARA COCINA | 169400030028 | 2.3.15.3.2 |  |
| 23 | 100 | UNIDAD | PIATO DE POSTRE DE LOZA | 169900180072 | 2.3.15.3.2 |  |

4. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL POSTOR:

a. Perfil del postor:

- Persona natural o jurídica dedicada al rubro de venta de los bienes a adquirir.
- No tener impedimento para vender al estado.
- Tener Registro Único de Contribuyente habilitado.
- Tener Código de Cuenta Interbancario registrado
- Tener Registro Nacional de Proveedores vigente.

5. DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTO.

- META : 30
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS



6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

| | | |
|--------------|---|-----------------|
| Lugar | : | Almacén central |
| Distrito | : | Paucartambo |
| Provincia | : | Paucartambo |
| Departamento | : | Cusco |

El lugar de entrega será en Almacén central de la UGEL Paucartambo Av. Enrique Yabar S/N..

- **Horario de Entrega** : De 8.30 – 13:00 y 14:00 – 17:00

7. CONFORMIDAD.

- El área usuaria emitirá una informe conformidad y previo a emitir la conformidad verificará y validará la documentación remitida por el contratista.
- De existir observaciones se consignará en el acta respectiva y se comunicará al contratista indicando claramente el sentido de estas, dando un plazo prudencial para subsanar, en función a la complejidad del bien, dicho plazo no debe ser menor a dos (02) días ni mayor a cinco (05) días calendario si pese al plazo otorgado, el Contratista no cumple a cabalidad con la subsanación, la ENTIDAD podrá resolver el contrato.
- Este procedimiento no será aplicable cuando el bien manifiestamente no cumpla con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD, no efectuará la recepción debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicando las penalidades que corresponda.

8. FORMA DE PAGO.

- El pago por la contraprestación es del 100% (un solo pago), previa conformidad y recepción del responsable de almacén y/o el área usuaria, posterior a la presentación formal, oportuna y sin observaciones del bien adquirido.
- El pago por el bien adquirido se efectuará a través del depósito a cuenta del proveedor.

9. PENALIDADES.

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación:

- En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de retraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o ítem que debió ejecutarse.
- Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, de acuerdo a la siguiente fórmula.



Penalidad diaria.

$$Diaría = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a (30) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días

Se considera justificado, el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

La entidad podrá resolver el contrato cuando se haya llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades en la prestación de la ejecución.

10. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor a 01 año, contado a partir de otorgada la conformidad.

Si existieran fallas de fabricación del bien adquirido, esta estará sujeta a reposición y/o modificación.

11. OBLIGACION ANTICORRUPCION

EL POSTOR, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrante de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Así mismo, EL POSTOR, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL POSTOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal para evitar los referidos actos o prácticas.